Santiago, dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

## Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Rancagua.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 5.366-2024.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

